



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Así, como resultado de esta sesión organizada por el Consejo Social para la revisión y evaluación de los órganos municipales de participación ciudadana se propone,

LA IMPLEMENTACIÓN DE 17 ACCIONES CONCRETAS DE MEJORA

1. Elaborar una batería de **indicadores de incidencia** en la política municipal que sirvan para realizar una valoración anual de cada uno de los órganos de participación (auzogunes, elkargunes y consejo social). También elaborar indicadores sobre el funcionamiento de cada órgano: participación, temas, valoración de las sesiones, etc.
2. Elaborar y hacer pública **información específica** de cada órgano de participación **sobre el estado de las propuestas** que se hacen y su evolución
3. Reglamentar la **obligatoriedad** de que el **Equipo de Gobierno** tenga que **contestar**, en el plazo máximo de un mes, a las preguntas y propuestas que surgen de los órganos de participación ciudadana.
4. Hacer una **sesión monográfica anual de evaluación** en cada órgano.
5. Modificar el Reglamento Orgánico del Pleno para **que los órganos de participación ciudadana puedan presentar mociones en los plenos**.
6. Puesta en marcha de una **herramienta o plataforma de comunicación on line** con información actualizada de los órganos de participación y que sirva también para facilitar la comunicación entre las personas que participan habitualmente en auzogunes, elkargunes y Consejo Social.
7. Ofertar **acciones formativas** a la ciudadanía para capacitar en participación y promover una cultura participativa, y de manera específica a las personas representantes que asumen mayores compromisos en los órganos de participación ciudadana.
8. Reforzar el **apoyo metodológico del Servicio de Participación Ciudadana** y el **papel facilitador y de conocimiento del personal técnico municipal** en los diferentes órganos de participación
9. Incorporar mejoras en **la gestión de las sesiones** referidas a:
 - Enviar información previa sobre los temas a tratar
 - Moderación más efectiva
 - Clasificación clara del tipo de reunión (informativa, deliberativa, propositiva...)
 - Elaborar unas normas de respeto y comportamiento



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

10. Realizar un **sondeo sobre el conocimiento** que tiene la población **de los órganos de participación** y posteriormente una **campaña de comunicación amplia** sobre los mismos dirigida a los diferentes sectores de población con diferentes soportes y estrategias.
11. De manera específica se informará a la ciudadanía sobre la posibilidad de promover consultas ciudadanas, ya que el Consejo Social considera que esta herramienta tiene un gran valor en el ámbito de la participación ciudadana.
12. Habilitar **nuevos canales de información y comunicación**
 - Programas de radio sobre la actividad de los órganos
 - Utilizar la prensa escrita local
 - Buzones para recabar información sobre los temas en debate, más allá de los digitales
 - Espacios específicos que den información sobre los órganos en los centros socioculturales de mayores y los centros cívicos.
13. Contactar desde la parte técnica municipal con los **colectivos y sectores de población menos representados** en los órganos de participación (jóvenes, personas migrantes...) para informarles y animarles a participar a partir de sus necesidades e intereses.
14. Incorporar en las funciones del Consejo Social la **coordinación de agendas** de trabajo de elkargunes y auzogunes.
15. Impulsar, reforzar en los auzogunes los **proyectos y trabajos en barrios**
16. Trabajar también con **otras instituciones y entidades públicas** cuando los temas lo requieran por competencias y en especial con **centros educativos** para promover la cultura participativa en niñas y niños.
17. Llevar a cabo **acciones de reconocimiento** al trabajo que personas y colectivos realizan en los órganos de participación y su contribución a la mejora del municipio.